

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 22

26 de septiembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Tamara Pardo Blázquez

Sesión celebrada el jueves 26 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.**
 - 2.- Elección de la Mesa de la Comisión.**
 - 3.- En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 31 minutos.	407
— Constitución de la Comisión.	407
- Constitución de la Comisión.	407
- Interviene el Sr. Letrado.	407-408
— Elección de la Mesa de la Comisión.	408
- Intervienen la Sra. López Ruiz, la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Alonso Alonso comunicando las sustituciones en sus Grupos.	408-409
- Intervienen la Sra. Pardo Blázquez y el Sr. Moraga Valiente para proponer a los candidatos a Presidente y Vicepresidente.	409
- Votación y elección de doña Tamara Pardo Blázquez como Presidenta y de don Diego Sanjuanbenito Bonal como Vicepresidente.	409
- Interviene la Sra. López Ruiz para proponer al candidato a Secretario.	409
- Votación y elección de don Borja Luis Cabezón Royo como Secretario.	410
— Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.	410
- Se otorga la delegación por asentimiento.	410-411
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos.	411

(Se abre la sesión a las 11 horas y 31 minutos).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día.

Constitución de la Comisión.

Vamos a proceder, de conformidad con lo previsto en los artículos 62, 65.2 y 72 del Reglamento de la Asamblea, a la constitución de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones como comisión permanente no legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones estará compuesta por 12 diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario los siguientes miembros: Grupo Parlamentario Socialista, 2 diputados; Grupo Parlamentario Popular, 2 diputados; Grupo Parlamentario de Ciudadanos, 2 diputados; Grupo Parlamentario Más Madrid, 2 diputados; Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 2 diputados y, Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, 2 diputados.

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento, declaró formalmente la integración de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones tomando como miembros de la misma a los diputados previamente designados ante la Mesa de la Asamblea por cada uno de los Grupos Parlamentarios. Seguidamente, el señor letrado dará lectura a esta declaración formal.

El Sr. **LETRADO**: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones en la forma siguiente:

"Grupo Parlamentario Socialista: doña María del Carmen López Ruiz, portavoz y, don Borja Luis Cabezón Royo, portavoz adjunto.

"Grupo Parlamentario Popular: don Álvaro Moraga Valiente, portavoz y, don Diego Sanjuanbenito Bonal, portavoz adjunto.

"Grupo Parlamentario de Ciudadanos: doña Tamara Pardo Blázquez, portavoz y, don Enrique Veloso Lozano, portavoz adjunto.

"Grupo Parlamentario Más Madrid: doña Alodia Pérez Muñoz, portavoz y, doña María Alicia Gómez Benítez, portavoz adjunta.

“Grupo Parlamentario Vox en Madrid: don José Luis Ruiz Bartolomé, portavoz y, doña Ana María Cuartero Lorenzo, portavoz adjunta.

“Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie: doña Carolina Alonso Alonso, portavoz y, don Francisco Javier Cañadas Martín, portavoz adjunto.”.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Muchas gracias, señor letrado. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, tendrá lugar la elección de la Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría. Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 65.2 del Reglamento para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2, párrafo tercero, los acuerdos se adoptarán en función del criterio de voto ponderado, ajustándose la elección de los miembros de las Mesas a estos criterios en una votación pública. La elección de la Mesa se realizará a mano alzada y por el criterio de voto ponderado en dos votaciones sucesivas.

En la primera votación serán elegidos el Presidente o Presidenta y el Vicepresidente o Vicepresidenta. A tal efecto, resultarán elegidos, por orden sucesivo, los diputados que obtengan mayor número de votos.

En segunda votación será elegido el Secretario o Secretaria, resultando elegido el diputado o la diputada que obtenga mayor número de votos.

Asimismo se informa de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación ningún diputado podrá entrar ni salir de la sala, salvo causa de fuerza mayor y siempre con la venia de esta Presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si estas las hubiera. ¿Algún Grupo tiene sustituciones? (*La señora López Ruiz, la señora Cuartero Lorenzo y la señora Alonso Alonso piden la palabra.*) Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Don Agustín Vinagre Alcázar sustituye a don Borja Luis Cabezón Royo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Don Jaime De Berenguer de Santiago sustituye a don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Jacinto Morano sustituye a Javier Cañadas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Tomamos nota. A efectos de realizar la votación para la elección de los miembros de la Mesa, solicitamos a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que formulen las pertinentes propuestas. En primer lugar, nos referimos a Presidente y Vicepresidente. Para efectuar la correspondiente propuesta se concede la palabra a los Grupos Parlamentarios, que deberán decir un solo nombre.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentamos a Tamara Pardo Blázquez.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. ¿Alguna propuesta más?

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone como candidato a la Vicepresidencia de esta Comisión a Diego Sanjuanbenito Bonal.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Tomamos nota. Si les parece, a efectos de realizar la votación, comenzamos por la votación de la Presidencia. *(Pausa.)* La votación arroja el siguiente resultado: 2 votos a favor y 10 abstenciones. En consecuencia, queda elegida Presidenta de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones doña Tamara Pardo Blázquez.

A continuación procedemos a la elección del Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión. *(Pausa.)* La votación arroja el siguiente resultado: 2 votos a favor y 10 abstenciones. En consecuencia, queda elegido Vicepresidente de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones don Diego Sanjuanbenito Bonal. Enhorabuena a ambos.

A continuación procederemos a la elección de Secretario o Secretaria, resultando elegido, en este caso, el candidato que obtenga mayor número de votos. Ruego a los señores portavoces que nos indiquen las candidaturas que se proponen.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Borja Luis Cabezón como Secretario de la Comisión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias. ¿Alguna propuesta más? (*Denegaciones.*) Pues, igual que hicimos anteriormente, pasamos a la votación. (*Pausa.*)

Por el mismo criterio de voto ponderado, que rige en esta votación, resulta elegido Secretario de la Comisión don Borja Luis Cabezón Royo por 2 votos a favor y 10 abstenciones.

Finalizadas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa, con lo que se considerará constituida la Comisión y concluidas las funciones de esta Presidencia en el seno de la misma. Enhorabuena a todos. (*Pausa.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Es un honor presidir esta Comisión junto con mis compañeros. Una vez constituida esta Comisión, se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el orden del día: se trataría de la delegación por parte de la Comisión en esta Mesa del ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento. ¿Acepta la Comisión el tratamiento de este asunto? (*Asentimiento.*) La Comisión lo acepta por asentimiento. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

El artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación de la Comisión en su Mesa de la competencia para la adopción de los acuerdos que el artículo 70.1 del Reglamento atribuye a la Comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

“Primero. Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de las actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

“Segundo. Solicitar de la Administración del Estado y de la Administración Local los datos, informes y documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.

“Tercero. Requerir la comparecencia ante ella de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

“Cuarto. Requerir la comparecencia ante ella de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.

“Quinto. Formular invitación de comparecencia ante ella de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.”.

¿Efectúa la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones la delegación en esta Mesa para la adopción de los citados acuerdos? (*Asentimiento.*) La Comisión ha aceptado por asentimiento. La delegación queda efectuada por asentimiento de la Comisión.

Señorías, cumplimentado en su integridad el orden del día de esta sesión constitutiva, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid